



**GL-0450-2018**  
12 de abril de 2018

**PRIORIDAD**

Señores(as):

Dr. Fernando Llorca Castro, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Directora  
Dr. Mario Devandas Brenes, Director  
Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Director  
Sr. José Luis Loría Chaves, Director  
Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Director  
Ing. Marielos Alfaro Murillo, Directora  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves, Director

**Miembros de Junta Directiva**

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME FINAL DE GESTIÓN PERIODO 2012-2018 COMO GERENTE DE LOGÍSTICA**

Estimados señores:

Tal y como lo establece la Ley General de Control Interno en el artículo 12, inciso e) el cual señala lo siguiente:

**Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:**

*e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

Se remite para su consideración, en versión digital el Informe Final de Gestión Periodo 2012-2018 como Gerente de Logística, lo anterior al finalizar mi gestión el próximo 15 de Abril 2018, el mismo cumple con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para la presentación de estos informes.

En disposición de ampliar detalle, suscribe,

Atentamente

**GERENCIA DE LOGÍSTICA**

Ing. Dinorah Garro Herrera  
**GERENTE**

Ci: MBa. Jorge Arturo Hernández Castañeda. Auditor Interno  
Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, CCSS  
Dirección Administración y Gestión de Personal (expediente personal)  
Archivo